

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 851.

DALCAHUE, 02 de Octubre del 2017

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **02.10.2017** y hasta el día **31.10.2017**, a los siguientes funcionarios:

1. **DOÑA MARLEN ARROYO SANCHEZ, PROFESIONAL GRADO 10° DE LA E.M.S:** Realizar confección de registro de vehículos retenidos, entregados y existentes a disposición del Juzgado de Policía Local, desde los inicios del Juzgado a la actualidad. **Se cancelaran 28 horas.**
2. **DON LUIS HUMBERTO SOTO SANTANA, ADMINISTRATIVO GRADO 12° DE LA E.M.S:** Realizar labores de coordinación y análisis, reuniones de trabajo en situaciones de transito de parte del Juzgado Policía Local, en coordinación con encargado transito Municipalidad y Carabineros. **Se cancelarán 25 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.